

## **BASES Y CONDICIONES ALIANZA BCI - MI CLUB LIDER**

### **“Acumula Pesos Mi Club al canjear cashback de BCI”**

BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, RUT N° 97.006.000-6, domiciliados para estos efectos en El Golf N° 125, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante indistintamente el “Organizador” o “BCI”, en alianza con WALMART CHILE S.A., RUT 76.042.014-K, domiciliado en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva 8301, comuna de Quilicura, Santiago, en adelante indistintamente “Walmart”, y en lo sucesivo conjuntamente las “Partes”, han organizado la siguiente promoción, identificada con el nombre “Acumula Pesos Mi Club Lider **al canjear cashback de BCI**”(la “Promoción” o el “Beneficio”), que quedará sujeto a las siguientes bases, términos y condiciones (las “Bases”):

#### **1- Objeto:**

La Promoción tiene por objeto permitir la acumulación de Pesos Mi Club a clientes del Organizador (los “Beneficiarios”), al canjear cashback del programa de beneficios de BCI por Pesos Mi Club con un 10% adicional de acumulación .

#### **2- Beneficiarios:**

Sin perjuicio de otros requerimientos exigidos en estas Bases, para ser Beneficiario de la Promoción, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos o condiciones copulativas:

- (i) Ser persona natural mayor de 18 años;
- (ii) Ser residente de Chile;
- (iii) Tener una cuenta activa del Programa de beneficios BCI (cuenta de cashback);
- (iv) Registrar cashback en la cuenta del Programa por un monto igual o mayor a \$2.000,
- (v) Estar inscritos en el programa Mi Club de Walmart;
- (vi) Solicitar el canje del cashback a través de la plataforma del Programa de beneficios de BCI, conforme a las condiciones del Programa.

#### **3- Descripción del beneficio o promoción:**

El Beneficio consistirá en un 10% adicional de acumulación de Pesos Mi Club, por parte de los Beneficiarios de esta promoción al canjear el cashback del programa de beneficios de BCI por Pesos Mi Club a través de la plataforma del programa de beneficios de BCI.

La acumulación es intransferible, no reversible y no será canjeable por dinero o en alguna otra especie.

#### **4- Vigencia:**

La presente Promoción comenzará a regir el 01 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, salvo que BCI y/o Walmart pongan término a la Promoción, lo que será debidamente comunicado en la página web de los comercios respectivos.

#### **5- Mecánica y Operatividad de la Promoción:**

Para que se haga efectiva la Promoción, el Beneficiario debe ingresar a la plataforma del Programa de beneficios de BCI.

Si tiene cashback acumulado, podrá solicitar el canje de dicho cashback por Pesos Mi Club.

Para lo anterior en la plataforma de beneficios del programa de BCI, se desplegará la opción de canje de cashback por pesos Mi Club.

La Tasa de cambio de canje corresponde a \$1 cashback = 1 Peso Mi Club + un 10% adicional de acumulación de Pesos Mi Club.

El 10% adicional se calcula sobre el monto de cashback canjeado a través de la plataforma.

Por ejemplo: Si el cliente canjea \$10.000 pesos de cashback, la conversión a Mi Club Lider será de 11.000 Pesos Mi Club Lider.

Una vez confirmado el canje, el abono de pesos Mi Club se verificará en forma inmediata a la cuenta de Mi Club Líder.

En caso de contingencia, el abono de Pesos Mi Club puede tardar un plazo hasta de 72 horas hábiles contados desde la solicitud de canje.

#### **6- Protección de datos personales**

Los Datos personales que puedan obtenerse de los clientes a partir de su interacción en la Promoción (los “Datos”) serán almacenados en las bases de datos de BCI y Walmart para poder administrar y organizar el Beneficio, así como para ejercer acciones de marketing directo asociado a esta Promoción. Por el hecho de participar en esta Promoción, los clientes aceptan y autorizan a BCI y Walmart para que sus datos puedan ser utilizados de acuerdo con las políticas de privacidad de BCI y Walmart respectivamente, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.

El tratamiento de datos personales que se obtengan con ocasión de la Promoción se regirá por la por la Ley N°19.628, o por aquella que la reemplace.

#### **7- Otras condiciones generales y particulares**

- a) Las presentes Bases serán publicadas en la sección de alianzas “Mi Club” en el sitio web [www.lider.cl/miclus](http://www.lider.cl/miclus) y en [www.bci.cl](http://www.bci.cl)
- b) El hecho de participar en la Promoción o recibir el Beneficio asociado a ésta, implica la aceptación de estas Bases. Toda materia relativa la Promoción se regirá por las presentes Bases, los Términos y Condiciones del programa Mi Club de Líder así como los Términos y Condiciones del programa de beneficios de BCI.

- c) Las Partes se reservan el derecho de interpretar las presentes Bases, de modificarlas, de terminar anticipadamente la Promoción, o suspenderla, dando en su caso, la debida comunicación, y los Beneficiarios no tendrán derecho alguno a reclamo sobre lo resuelto por las Partes no obstante lo señalado en la letra siguiente. Sin perjuicio de lo indicado en el numeral anterior, las Partes podrán cambiar a su arbitrio los términos y condiciones de las presentes Bases, por otros similares o de características equivalentes, sin disminuirlos cuantitativa ni cualitativamente respecto de los Beneficiarios.
- d) El Organizador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos de cada Beneficiario para otorgar el Beneficio.
- e) Las Partes se reservan el derecho de admisión, difusión y participación de los Beneficiarios, pudiendo excluir a todos aquellos que utilicen por cualquier medio lenguaje inapropiado, agresivo, discriminatorio o denigrante para con cualquiera de las Partes, terceros y/o empresas y/o productos de cualquiera de las Partes y/o de terceros, siendo ello, a su único y exclusivo criterio.

#### **8- Solución de controversias**

Para todos los efectos a que haya lugar, serán competentes los Tribunales de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago, República de Chile.